

Gasco anuncia compensaciones para familiares de víctimas de explosión en Renca que dejó 15 fallecidos



LA CIFRA

16

de febrero fue la fecha de la explosión del camión cisterna de la compañía Gasco transportaba una carga de gas licuado de petróleo desde la ciudad de Quintero con destino a una planta de la empresa ubicada en Maipú.

La empresa aseguró que trabaja junto a la Fiscalía para establecer un mecanismo de apoyo a las familias afectadas por la tragedia.

Nicole Villanueva

La empresa Gasco informó que se encuentra trabajando en un mecanismo de compensación para las familias afectadas por la trágica explosión ocurrida el pasado 19 de febrero en la comuna de Renca, hecho que hasta ahora deja 15 personas fallecidas y varios heridos, algunos en

estado grave.

El accidente se produjo en la intersección de la Ruta 5 Norte con General Velásquez, cuando un camión de la compañía, que transportaba gas licuado de petróleo, volcó por causas que aún se investigan. Tras el impacto, la carga provocó una potente explosión que generó una de las emergencias más graves registradas en la zona en los últimos años.

Actualmente, la indagatoria está en manos de la Fiscalía Centro Norte, que busca establecer las responsabilidades en torno a lo ocurrido. Hasta el momento, no se ha determinado con claridad la dinámica del accidente ni

eventuales fallas humanas o mecánicas.

A través de un comunicado público, la empresa señaló que ya inició un trabajo conjunto con el Ministerio Público con el objetivo de diseñar un sistema de compensaciones para las víctimas y familias afectadas, según indicaron.

En la misma línea, desde la compañía explicaron que actualmente “recopilando todos los antecedentes para avanzar en una propuesta

justa que, pese a esta tragedia irreparable, permita a las familias mirar con mayor tranquilidad su futuro”, según consignó BioBioChile.

Asimismo, Gasco aseguró que continuará “colaborando activamente con la investigación para determinar las causas de este lamentable hecho, de manera que sea la justicia la que defina las responsabilidades”.

Finalmente, la empresa recalcó que su principal prioridad hoy es “poder avanzar

con la mayor rapidez en el proceso de compensaciones”.

Cabe destacar que el caso ya comenzó a escalar en el ámbito judicial. La viuda de Luis Gustavo Romero Atenas, motociclista que falleció producto de las graves quemaduras ocasionadas por la explosión, presentó una acción legal en contra de la empresa, buscando establecer responsabilidades y obtener reparaciones por el daño sufrido tras la tragedia ocurrida en Renca.